



## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

<b>Código</b>	<b>Título de la acción:</b>																
B3.3	Corredor verde en el Polígono Industrial Avanzado (PIA)																
<b>Breve justificación de la necesidad de la acción</b>																	
<p>Esta es una acción diseñada para dar continuidad y establecer una conexión verde entre una zona periurbana (polígono industrial) y la zona urbana, separada por una infraestructura ferroviaria como es la vía del AVE. Se trata de realizar un ajardinamiento de bajo mantenimiento en 14.079 m<sup>2</sup> de zonas verdes sin ejecutar en el Polígono industrial Avanzado (PIA) de forma similar al que se ha ejecutado en otros viales del PIA para darle continuidad al ya existente y conectar la zona con el ámbito.</p>																	
<b>Entidad coordinadora de la acción</b>																	
Ayuntamiento de Ciudad Real																	
<b>Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)</b>																	
<p><b>Descripción</b> (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)</p> <p>Se trata de plantaciones de arbolado de sombra, intercalados con arbolado autóctono y con parterres de aromáticas (lavandas, tomillo y romero), arbustos y plantas tapizantes de baja demanda. Para los parterres se utilizarán materiales orgánicos como la picadura de poda reciclada obtenida desde el propio servicio de Parques y Jardines durante las podas. La solución ha de hacer compatible la voluntad de reverdecimiento de este espacio con la necesidad de visualización de las actividades industriales, pues la zona de actuación se encuentra entre las naves industriales y el vial que les da acceso. Asimismo habrá de generarse una solución de tránsito peatonal a lo largo de las parcelas y delimitarse mediante obra civil el acceso a las naves.</p>																	
<p>Las especies y unidades aproximadas de arbolado propuestas son:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ARBOLADO</th> <th>uds pia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><i>Celtis australis</i></td> <td>60</td> </tr> <tr> <td><i>Ceratonia siliqua</i></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><i>Cupressus sempervirens</i></td> <td>40</td> </tr> <tr> <td><i>Fraxinus angustijolia</i></td> <td>60</td> </tr> <tr> <td><i>Olea europaea</i></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td><i>Quercus ilex</i></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td></td> <td><b>200</b></td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otro lado, las especies arbustivas y unidades aproximadas serían:</p>		ARBOLADO	uds pia	<i>Celtis australis</i>	60	<i>Ceratonia siliqua</i>	10	<i>Cupressus sempervirens</i>	40	<i>Fraxinus angustijolia</i>	60	<i>Olea europaea</i>	10	<i>Quercus ilex</i>	20		<b>200</b>
ARBOLADO	uds pia																
<i>Celtis australis</i>	60																
<i>Ceratonia siliqua</i>	10																
<i>Cupressus sempervirens</i>	40																
<i>Fraxinus angustijolia</i>	60																
<i>Olea europaea</i>	10																
<i>Quercus ilex</i>	20																
	<b>200</b>																

## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

ARBUSTOS	UDS PIA
<i>Arbutus unedo</i>	20
<i>Cistus albidus</i>	100
<i>Genista hispanica</i>	100
<i>Juniperus oxycedrus</i>	20
<i>Lavandula angustifolia</i>	100
<i>Myrtus communis</i>	20
<i>Pistacia terebinthus</i>	20
<i>Rosmarinus officinalis</i>	100
<i>Salvia officinalis</i>	100
<i>Tamarix gallica</i>	20
<i>Thimus vulgaris</i>	100
	<b>700</b>

Se diseñará una instalación básica de riego localizado con programación centralizada que permita apoyar las plantaciones y garantizar su arraigo. Una vez arraigada la vegetación se desmontará la instalación de riego habida cuenta de que la totalidad de las especies propuestas están perfectamente adaptadas a las condiciones edafoclimáticas de nuestra ciudad.

La actuación se realizará inicialmente mediante subcontratación. En el caso de que en el tiempo de ejecución coincidiera la convocatoria de escuelas taller, determinadas plantaciones podrían realizarse con los alumnos de la escuela.

<b>Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)</b>	<b>121.725,80 €</b>
<b>Justificación del presupuesto</b> Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como "Información Complementaria" en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.	
<b>Partida presupuestaria</b>	<b>Importe (€)</b>
Personal	24.014,86 €
Viajes y manutención	
Contratación	93.029,18 €
Subcontratación	
Material inventariable	
Material fungible	
Costes indirectos	4.681,76 €
Otros gastos	
<b>Obstáculos previstos</b> Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlos	
<b>Obstáculo identificado</b>	<b>Probabilidad</b>
EL taller de empleo empieza tarde	BAJA
Poca experiencia en los trabajos por los alumnos	BAJA
<b>Mapas, fotografías y otros elementos gráficos</b> que muestren la ubicación y estado actual de las zonas en las que se va a actuar, detalle de las intervenciones propuestas (planos tipo, secciones, etc.), o cuanta información gráfica se considere esencial para comprender la actuación (las imágenes tendrán una resolución tal que el archivo completo de Ficha Acciones B no supere los 20 MB).	

## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022



Zona de la actuación dentro de los ejes verdes.



Ajardinamiento propuesto para la zona, con parterres de aromáticas y arbolado adaptado.

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador <sup>5</sup>	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B3.3R1	Renaturalización de una zona deforestada	Superficie de áreas verdes recualificadas	SUP-003	0	14.079 m <sup>2</sup>
		Cantidad de árboles y arbustos plantados	BDU-011	0/0	200/700
		Cobertura de arbolado	CON-005	0	5.800 m <sup>2</sup>
		Diversidad vegetal en plantaciones	BDU-012	0/0	5/9
		Especies adaptadas al clima futuro	RES-001	0/0	100%

<sup>5</sup> Se tomará el código del indicador definido en la “Guía de indicadores” adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.



## Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador <sup>5</sup>	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B3.3R2	Aumento de la biodiversidad presente en el área	Riqueza de especies de aves	BDU-008	Medir al inicio	+10%
		Riqueza de especies de polinizadores	BDU-008	Medir al inicio	+15%
B3.3R3	Uso sostenible de materiales	Uso de materiales reciclados	CBA-007	0	50%
		Uso de materiales locales	CBA-008	0	100%
		Uso de materiales de bajo impacto	CBA-009	0	50%
B3.3R4	Revitalización de la zona mediante un parque	Percepción del espacio	CBS-004	Medir al inicio	Incremento de 3 puntos
		Nº medio de usuarios del parque/mes	CBS-018	0	50

\* La información relativa a la construcción y reporte de indicadores se amplía en el formulario C3